

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos «ESPINOZA, VANINA SOLEDAD s/ Solicitud Propia Quiebra», Expte. N° 21-02034562-1 se ha dispuesto: “Santa Fe, 26 de Agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 10) Declarar la quiebra de Vanina Soledad Espinoza, D.N.I. 30.165.787, mayor de edad, empleada, apellido materno Basualdo, domiciliada realmente en calle Estanislao Zeballos nro. 6000, Barrio Las Lomas de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad ítem constituido en calle Esquiú nro 3060 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.... 10 °)Fijar el día 31 de octubre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Fijar el día 30 de noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de febrero de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general.... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.” Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez).El Síndico designado es el CPN Ignacio Kelier con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: ignaciokeller@gurfinkelusandizaga.com.ar.Santa fe 19 de septiembre de 2022.

S/C 486238 Oct. 5 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los “MOREIRA, JORGE ALBERTO s/ Solicitud Propia Quiebra”, Cuij. N° 21-02034223-1 se ha dispuesto: “Santa Fe, 10 de Agosto de 2022. VISTOS...;CONSIDERANDO:...; RESUELVO.- 1) Declarar la quiebra de Jorge Alberto Moreira, D.N.I 17.205.781, mayor de edad, empleado, apellido materno Vallejos, domiciliado realmente en calle Reconquista 3058 Barrio Centenario de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad ítem constituido en calle Monseñor Zaspé Nro. 2670 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe ... 10) Fijar el día 28 de septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 08 de noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 03 de febrero de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio .FDO. Dra. Romina Soledad Freyre Secretaria y Dr. Lucio Alfredo Palacios Juez. El Síndico designado es la Cpn Liliana Taccetta, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: Lilianataccetta@gurfinkelusandizaga.com. ar. Santa Fe 20 de septiembre de 2022.Romina Freyre, prosecretaria.

S/C 486237 Oct. 5 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se hace saber que en los autos "GOROSITO, CRISTIAN PAULO s/ Solicitud Propia Quiebra", CUIJ N° 21-02033986-9 Año 2022, se ha dispuesto: "Santa Fe, 18 de Agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO. 1) Declarar la Quiebra de Cristian Paulo Gorosito, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 26.149.541, con domicilio real en calle Vieytes N° 4340 y constituyendo domicilio legal en calle 1° Junta N° 2507; Piso 6to. Oficina 2, ambos de esta ciudad de Santa Fe.. 10) Fijar el día 7 de octubre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 24 de noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 22 de febrero de 2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. incluido incluido-13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 Hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 Hs. contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Nestor Antonio Tosolini (Secretario) Carlos Marcolin (Juez a/c). El Síndico designado es la Cpn Vittore Norberto, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: norbertovittore@gurfinkelusandizaga.com. ar. Santa Fe 12 de septiembre de 2022.

S/C 486236 Oct. 5 Oct. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, se hace saber que en los autos "CAVALLO ROMINA VERONICA s/ Quiebra (EXPTE. CUIJ N° 21-02033686-9) ", se ha dispuesto: "Santa Fe, 03 de Agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO.- 1) Declarar la quiebra de Romina Verónica Cavallo, argentina, D.N.I. N° 30.166.187, CUIL Nro 27-30166187-3, mayor de edad, contratada, domiciliada realmente en Barrio Don Bosco Torre "F" Dpto. 226 2° Piso, y legal en calle Hipólito Irigoyen N° 2423, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 1 2) Fijar el día 22/10/22, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. A tal fin, facultase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ... 13) Fijar el día 11/10/22 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 1 4) Señalar el día 8/11/22 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 23/12/22 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c). El Síndico designado es el Cpn Carlos Omar Silvestri, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: carlosomarsilvestri@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa fe 15 de septiembre de 2022.Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 486235 Oct. 5 Oct. 13

Autos: "VILLALBA, SABRINA SALOME s/Quiebra" (CUIJ nº 21-02022040-3) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento noventa y ocho mil ochocientos catorce (\$198.814) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ochenta y cinco mil doscientos seis (\$85.206) (más 13 % de aportes).

S/C 486231 Oct. 05 Oct. 06

Autos: "PANIAGUA, MATIAS GONZALO s/Quiebra" (CUIJ no 21-02002565-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios CPN Di Lucca: pesos ciento treinta y ocho mil trescientos veinticuatro con setenta y cinco centavos (\$138.324,75); (más 10% de aportes); Honorarios CPN Vittore: pesos ciento treinta y ocho mil trescientos veinticuatro con setenta y cinco centavos (\$138.324,75) (más 10% de aportes)); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos (\$118.564,07) (más 13 % de aportes). Santa Fe 21 de septiembre de 2022.

S/C 486234 Oct. 5 Oct. 6

Autos: "LOPEZ, RAMON OSCAR s/Quiebra" (CUIJ nº 21-02022301-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta (\$276.650) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro (\$118.564) (más 13 % de aportes). Santa Fe 19 de septiembre de 2022.

S/C 486232 Oct. 5 Oct. 6

Autos: "RIQUELME, HORACIO RAUL s/Quiebra" (CUIJ nº 21-02021625-2) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos doscientos setenta y seis

mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$276.649,51) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos (\$118.564,07) (más 13 % de aportes). Santa Fe 05 de septiembre de 2022.

S/C 486233 Oct. 5 Oct. 11

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ALTAMIRANO LORENA BEATRIZ c/LUQUE DE REVIRIEGO RAMONA FELISA s/Juicio ordinario; CUIJ N° 21-26324278-2, se ha decretado lo siguiente: Villa Ocampo, 13 de septiembre de 2022. Agréguese edictos acompañados. Declárese rebelde a la demandada Ramona Felisa Luque de Reviriego. A los fines del sorteo de Defensor de Ausentes, señálese fecha para el día 19 de octubre de 2022 a las 11:00, por ante este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Soraya P. Baragiola (Secretaria Subrogante); Dr. Miguel E. Juárez (Juez). Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Villa Ocampo, 15 de Septiembre de 2022. Soraya Baragiola, secretaria subrogante.

\$ 45 486647 Oct. 05 Oct. 06

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi. Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, se hace saber que en los autos caratulados: RON FANTI, CARLOS RAUL c/CHELINI, OSCAR RAMÓN s/Juicios sumarios; CUIJ N° 21-25126085-8, se ha dispuesto lo siguiente: ... HELVECIA, 23 de Septiembre de 2022... Atento las constancias obrantes autos, de las que surge que no subsiste el domicilio real de los accionados. Notifíquese la rebeldía de los demandados Danilo Oscar Chelini, Erica Soledad Chelini, Celia Carolina Chelini, Iván Agustín Chelini, Carlos Mario Chelini, y María Elena Chelini por Edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario), Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza). Helvecia, 26 de Septiembre de 2022.

\$ 250 486657 Oct. 05 Oct. 11

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe)-se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Leopoldo José Palacios, DNI N° 14.006.908, fallecido el día 29 de Agosto de 2022 en la localidad de Gobernador Crespo (Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos: "PALACIOS, LEOPOLDO JOSÉ s/ Sucesorio" CUIJ: 21-26189118-9, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Justo (Sta Fe) 30 de septiembre de 2022 .Cintia Lo Presti prosecretaria.

\$ 45 Oct.5

Por disposición de la Señora jueza del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral N° 17 de Villa Ocampo, en autos caratulados MARTINEZ LILIANA TERESA s/ Sucesorio CUIJ N° 21-26324354-1, se cita llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Liliana Teresa Martínez LE n° 16.613.051 fallecida en la Ciudad de Las Toscas provincia de Santa Fe el 28 de noviembre de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11287 y para ser exhibido en el hall de tribunales. Villa Ocampo, septiembre de 2022.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Florencia Felisa Aranda, D.N.I. N° F4.101.865, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: FERNANDEZ GERONIMO ESPIRO s/ Sucesiones Insc. Tardías- Sumarias-Volunt., CUIJ N° 21-00951197-8. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 712/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 27 de septiembre de 2022. Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación) de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe) en los autos caratulados: PICCONE, MARIA LETICIA GRACIELA s/ Sucesorio (CUIJ N° 21.02034597-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Piccone Maria Leticia Graciela, D.N.I. N° F31.731.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Firmado Dra. Marina A. Borsotti Secretaria — Dr. Carlos Federico Marcolin Juez.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1 Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación) de Santa Fe en los autos caratulados: INSAURRALDE MIRTHA BEATRIZ s/Sucesorio" (CUIJ 21-02034737-3) Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirta Beatriz Insaurrealde -DNI 5.862.637- fallecida 06/04/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Palacio de Tribunales. Fdo. Dra. Sánchez Sec.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9na. Nominación en los autos caratulados: ACTIS, GRISELDA DORA s/ Sucesorio, (expte CUIJ: 21-02034284-3): se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Actis, Griselda Dora, DNI 12.399.177, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; "Santa Fe 25 de agosto de 2022. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaria en forma digital. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (juez).

\$ 45 Oct. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIAZ LETICIA VERONICA/ QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02023143-9", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 23/09/2022 se ha declarado la quiebra de LETICIA VERONICA DIAZ, D.N.I. 23.676.442, apellido materno Corvalan, casada, con domicilio real en Manzana 3 casa 31 s/n Las Flores 2 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 31 DE OCTUBRE DE 2022 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario".

S/C 486779 Oct. 05 Oct. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: "CAMPOS, MERCEDES VICENTA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02035495-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES VICENTA CAMPOS, DNI N° 6.081.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Marina Borsotti -Secretaria. Santa Fe, de Octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación), en los autos caratulados "CLAUDE, EDGARDO RODOLFO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02032915-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor

CLAUDE, EDGARDO RODOLFO, D.N.I. N° 14.131.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Secretaria.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "MONTEVERDE, ENRIQUE ANGEL S/ SUCESORIO (21 02033162 0)", secita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Ángel Monteverde, dni 06.180.975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PAUTASSO, PEDRO , D.N.I.N° 2.446.775, para que comparezcan al juicio sucesorio caratulado: "PAUTASSO, PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ", CUIJ 21-02032949-9, de tramite ante el juzgado de Primera Instancia d Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, y, radicado en la Oficina de Registro de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos "MULLER CLOTILDE EDITA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02035391-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CLOTILDE EDITA MULLER, DNI: F2.434.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. MARINA BORSOTTI (Secretaria). Santa Fe Octubre de 2022.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MACUA, ALFREDO S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-02033229-5" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO MACUA, D.N.I N° 6.196.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.:
Dra. Marina Borsotti. Secretaria.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. EDGAR OSCAR GIANCRISTOFANO, titular del DNI 6.169.920 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIANCRISTOFANO, EDGAR OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02033073-9, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, siendo su Juzgado de origen el Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial Nro. 11 de Santa Fe . Fdo. DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios Sec. Unica (Juzgado de Origen: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom), Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "GAUCHER EMILIO ARISTIDES S/ SUCESORIO Y SU ACUM. "SEMPRINI ADELA CRISTINA S/ SUCESORIO" (21-02030348-1)" (21-00995650-3), se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. SEMPRINI ADELA CRISTINA, DNI 4832344, quién falleció el 17 de Julio de 2021, en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (partida de defunción inscripta en Oficina 3258, Año 2021, Acta 3935 de la Provincia de Santa Fe.), con último domicilio en Pastor Barrios Nro 1329 de la Ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe. Firmado: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria; DR. IVÁN G. DI CHIAZZA, Juez.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BARRETO DOMINGO JOSE S/ SUCESORIO" 21-02034470-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BARRETO, DOMINGO JOSE, DNI N° 14.354.620, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Oct. 05

QUIEN SUSCRIBE, DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ, SECRETARIA DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE SANTA FE) EN AUTOS CARATULADOS: "BUEMO ROBERTO VICTOR S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02034531-1 CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE ROBERTO VICTOR BUENO, ARGENTINO, DNI 10.058.065, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: "BUIGUEZ, FRANCISCO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02035607-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la, señor FRANCISCO BUIGUEZ, LE. N.º 2.389.855, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Bibiana SANCHEZ.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en autos caratulados: "JASPE, ELDER JOSÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02035452-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELDER JOSÉ JASPE, DNI N° 6.241.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez -Secretaria. Santa Fe, de Octubre de 2022.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única (Juzg. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom.), en los autos caratulados "MANSILLA, MARÍA DELIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02035308-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MANSILLA, María Delia, DNI F5.116.514, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez. Secretaria OPS. Santa Fe, Octubre de 2022

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 da. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "PRONO, AMELIA NOEMI S/ SUCESORIO", Cuij 21-02034199-5, que tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 da. Nominación de esta ciudad de Santa Fe (se cita, se llama y emplaza a todos los herederos,

acreedores y legatarios de AMELIA NOEMI PRONO, D.N.I. 05.240.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ SECRETARIA- DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN.- JUEZ.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "ROLON, Ernesto s/ SUCESORIO y su acumulado CORONEL, Argentina Remigia Cuij 21-00991066-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ARGENTINA REMIGIA CORONEL, apellido materno Herrera, DNI N° 6.580.578, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria Santa Fe

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Secretaria Única de Santa Fe) en autos: "PERALTA PINO GASTON DARIO CLEMENTE S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02034434-9, Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Peralta Pino Gastón Darío Clemente, DNI 16.863.736 , fallecido el día 19 de julio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Claudia Sanchez -Secretaria- Dr. Diego Raul Aldao Juez.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SCHMIT CELIA VALENTINA CATALINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033501-4) , se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Celia Valentina Catalina SCHMIT, LC 05.062.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria) DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez)

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SALVIDIA,

JUAN CARLOS LEANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033350-9), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Salvidia, Juan Carlos Leandro, LE 6218681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria) DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez)

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "FERNANDEZ NORBERTO HUGO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02033118-3, AÑO 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ NORBERTO HUGO, DNI 7.605.315, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sanchez, Secretaria", Santa Fe, de de 2022.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito Número Uno, Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados: "GOMEZ, VALENTINA MAGALI S/ SUCESORIO", Cuij: 21-02034462-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de Valentina Magali Gómez, DNI: 43.286.477, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BUTTO, JUAN JOSÉ S/SUCESORIO - CUIJ Nº 21-02035234-2" se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSÉ BUTTO, D.N.I. Nº 6.213.526, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. DRA. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe , en los autos caratulados " VULPETTI Francisco Eloy y otra s/ sucesorio" exptenro. 21-02020639-7 , en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera

Nominación de la Ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que consideren con algún derecho por el fallecimiento de FRANCISO ELOY VULPETTI, argentino, LE. 2.432.638, nacido en Cosquín de la Provincia de Córdoba, el 1 de diciembre de 1912, fallecido el 29 de junio de 1991 y ALVIRA MARGARITA CASARIN , LC 1.125.213, nacida el 15 de marzo de 1914 , fallecida el 23 de noviembre de 2011, ambos con domicilio en Pedro de Vega 1382 de la Ciudad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe julio de 2022. Claudia Sanchez. Secretaria.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "DUCHET, DANIELA CARINA S/ SUCESORIO 21-02035343-8 Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DANIELA CARINA DUCHET, D.N.I. N° F 30.419.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria.- Santa Fe.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "MARCELLONI, OMAR ANSELMO SEBASTIAN s/ Sucesorio". Expte. N° 21-02029292-7.-Año 2021- se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OMAR ANSELMO SEBASTIAN MARCELLONI, D.N.I. 6.236.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Claudia B. Sánchez-Secretaria. 2022.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "PAVON, ALDO OMAR S/SUCESORIO" (Expte. N° CUIJ 21-02035433-7 Año 2022), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ALDO OMAR PAVON, D.N.I. N° M6.084.494, fallecido en fecha 10/08/2022, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. Homónima, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina BORSOTTI, Secretaria. Santa Fe de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados "Castañeira, Rodolfo Plácido y otros s. Sucesorio" Cuij 21-02031310-9 año 2022 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Castañeira, Rodolfo Plácido, Documento de identidad DNI 6.339.421 y Eliggi, Ana Maria Guadalupe, Documento de identidad DNI 4.474.944, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, octubre de 2022. Secretaria Dra. Marina Borsotti.

\$ 45 Oct. 05

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Civil y Comercial de la 11ª Nominación), en autos KUVATYRKA JUANA NELIDA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02033457-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña Kuvatyrka Juana Nélide, DNI Nº F 4.151.589, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dra. Marina Borsotti (secretaria). Santa Fe, de agosto de 2022.

\$ 45 Oct. 05

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, provincia de Santa Fe en autos: ZIMMERMANN JUAN MANUEL s/ Sucesorio. CUIJ 21-24200358-3" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados Por el causante don Zimmermann Juan Manuel, DNI Nº M 8.277.062, con último domicilio en Belgrano n° 576 de Maria Juana (S. Fe), fallecido el día 19/04/2021 en Rafaela, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Rafaela, de septiembre de 2022.- Fdo: Dr. Sozo (Juez) Dr. Pasero (Srio.).

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'JUAREZ EMANUEL JESUS S/ SUCESORIO - 21-26264019-9' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante JUAREZ EMANUEL JESUS DNI 29.517.107 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria.

\$ 45 Oct. 05

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: GANIN. BLANCA s/ Sucesorio CUIJ 21-17429380-2, que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo cc y L. de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejado por la Sra. Blanca Ganin, nacida el 11 de febrero de 1920. DNI Nº 6.301.011, fallecida el día 24 de junio de 2016, en la ciudad de Ceres. Provincia de Santa Fe con ultimo domicilio en Ogres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, de Septiembre de 2022. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 24 de Noviembre de 2020 por la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Secretaria Única; se hace saber que en autos caratulados "VALLEJOS PATRICIA ALEJANDRA S/ QUIEBRA" (CUIJ 21-26139031-8), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme

lo exige el art. 218 de la L.C.Q.- El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice:
"SAN CRISTOBAL, 24 de Noviembre de 2020. Proveyendo escrito con cargo actuarial N° 6531: Téngase presente. Proveyendo escrito con cargo actuarial N° 6532: Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la ley de concursos y quiebras. Teniendo en cuenta, los montos desapoderados sobre el sueldo de la fallida, trabajos realizados por los profesionales actuantes, tiempo de desempeño (art. 266, 1° párrafo, LCQ), considerando además las suscriptas los límites establecidos por la LCQ -sueldo de Secretario de Primera Instancia en base a lo informado por la Oficina de Sueldo de este Poder Judicial, que asciende a la fecha a la suma de \$140.152,57-; y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 274 LCQ: Regúlese los honorarios profesionales del Dr. ESTEBAN N. CATTANEO en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24.522). Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, pudiendo el fallido formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la ley 24.522. Proveyendo escrito con cargo actuarial N° 6534: Agréguese y téngase presente. Notifíquese.- FDO. Dra. GRACIELA V. GUTSCHER - Jueza - Dra. CECILIA V. TOVAR - Secretaria.- Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- San Cristóbal, de Agosto de 2022.-

S/C 485468 Oct. 05 Oct. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Miryam Manassero, Delegada Regional a cargo de Niñez, Adolescencia y Familia Delegación Vera, Provincia de Santa Fe, por el presente hace saber a Ud. que en el expediente judicial CUIJ N° 21-23636987-8 caratulado "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA / ESPINOLA, LAILA MAGALI Y OTRA s/ Control De Legalidad" que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera, se ha dispuesto dirigir a Ud., el presente a los fines de Notificar el Decreto dictado en autos: "Vera, 22 de abril de 2022. AUTOS Y VISTOS: (...), de los que RESULTA: (....), CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1) Ratificar la Medida de Protección Excepcional de Derechos adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de la entonces adolescente Laila Magalí Espinola, DNI 45.300.930 y la niña Mía Isabel Espinola, DNI 56.403.351, mediante Disposición Administrativa ME-VE N° 105/21; 2) Comunicar al Ministerio Púpilar, a la progenitora y a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 3) Declarar El Cese de la intervención de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Delegación Vera- respecto de Laila Magalí Espinola, por haber alcanzado la misma la mayoría de edad. 4) Requerir a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia informe del estado actual de la niña Mía Isabel Espinola y la evolución del

plan de acción implementado, expidiéndose oportunamente sobre una prórroga o resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional adoptada. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente, archívese.- Notifíquese - Fdo. Dr. Conrado Chaperó (Juez).- Dr. Jorge Tessutto (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Sin Cargo. Dr. Jorge Tessutto Secretario.

S/C 486470 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: LOCATELLI, SERGIO LUIS s/ Sucesorio CUIJ 21-25277397-2, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: LOCATELLI, SERGIO LUIS, DNI N° 8.467.752, para que en el término y bajo apercibimientos legales para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.). Conste, Vera 30 de Septiembre de 2022. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$45 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SOTO ESTELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25276967-3 se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicará un día (conforme art. 2340 Código Civil y Comercial), citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ESTELA BEATRIZ SOTO con documento nacional de identidad número 17.847.952, que falleciera el pasado 16 de Mayo de 2019 en la localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales la referida publicación se ha ordenado en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 3 de Octubre de 2022. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 Oct. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados "JUAN CONDRAC SA c/ CONDRAC, DANA FABIANA

Y/O SUCESORES DE NORBERTO JORGE YAMIL CONDRAC s/ Desalojo”, CUIJ 21-16527327-0 en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos de Norberto Jorge Yamil Condrac, CUIT: 20-06289116-6 para que dentro del término de Tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, lo que se publica a tal efecto, en el BOLETIN OFICIAL.- Rafaela, del año 2.022.- Firmado: Gustavo F Mié (Secretario).28 de septiembre de 2022.

\$ 50 486568 Oct. 5 Oct. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia de Familia del Distrito N° 4, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), notifica al Sr. Diego Fabrizio Vouilloz y/o sus sucesores y/o con interés legítimo, en el marco de los autos: “MANSUR JESICA LORENA c/ VOUILLOZ DIEGO FABRIZIO s/ Autorización Para Utilizar El Apellido Materno”, CUIJ N° 21-23540347-9 del siguiente decreto: “Reconquista, 11 de Noviembre de 2019. Por presentados, domiciliados y por parte en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por promovido trámite de Autorización Para Utilizar Apellido Materno De Facundo Vouilloz Mansur contra Diego Fabrizio Vouilloz domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca pruebas. Córrese vista al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de que dictamine sobre la viabilidad del reclamo. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Menores. Al punto 6.4: oportunamente. Notifíquese. - Fdo. Dra. Ileana Judith Sinchez, Jueza. Dra. Paola Milazzo, Secretaria”. Septiembre de 2022. Dra. Ileana Judith Sinchez, Jueza. Dra. Paola Milazzo, Secretaria.

\$ 200 486600 Oct. 5

En los autos caratulados: “ZAPATA MARTIN ALEJANDRO c/ CHAPERO, ALEJANDRO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva”, CUIJ N° 2125021070-9, en trámites por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Fabián S. Lorenzini, se cita y emplaza a los Señores Alejandro Chaperó, Consuelo Chaperó, Emilio Chaperó, Esther Chaperó Y Abel Chaperó y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quién resulte titular registral y/o propietario o se considere con derecho y/o a quién resulte jurídicamente responsable del inmueble ubicado en intersección de calles Gral. Belgrano (18) y Santa Fe (41) del Barrio Chaperó de esta ciudad, identificado como Lote 1 de la Manzana 5 del Plano de Mensura Duplicado N° 711, que se ubica en el ángulo esquinero Sur-Oeste de la manzana a la que pertenece, es de forma regular y mide: Veinte metros en sus costados Norte y Sur por

Quince metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados.- Padrón Municipal N° 0 12/09/011/000, Partida Inmobiliaria N° 03-20-00-010930/0000-0, cuyo dominio se encuentra inscripto a los Folios 196 y 490 - Tomo 51 - Número 18932 Dpto. Gral. Obligado del Registro General de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Reconquista (SF), 13/09/22.

\$ 300 486523 Oct. 5 Oct. 11

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “VENICA FANNY MARISA Y OTROS c/ VENICA AMADO LAUREANO Y/O SUC Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-25028127-4”, de trámite por ante el Juzgado De Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación—de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se notifica a Amado Laureano Venica Y/O Sus Sucesores, Alejo Venica Y/O Sus Sucesores, Celestino Venica Y/O Sus Sucesores; Emilio Venica Y/O Sus Sucesores; Antonio Domingo Veñica Y/O Sus Sucesores; Aníbal Roberto Venica Y/O Sus Sucesores del siguiente decreto: “Reconquista, 05 de Abril de 2022 Agréguese la reposición fiscal acompañada, téngase presente. Por iniciada formal Demanda Ordinaria De Prescripción Adquisitiva. Cítese y emplácese a Venica Amado Laureano y/o Sucesores de Venica Amado Laureano y/o Venica Alejo y/o Sucesores de VENICA Alejo y/o Venica Celestino y/o Sucesores de Venica Celestino y/o VENICA Antonio Domingo y/o Sucesores de Venica Antonio Domingo. y/o Venica Anibal Roberto y/o Sucesores de Venica Aníbal Roberto, con domicilio donde se indica, y/o Q.R.J.R., por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76y ss., CPCC). Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de El Timbó (SF), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Téngase presente la prueba ofrecida y la autorización conferida a las Dras Romina Milagros Fabrissin y/o Pierina Lencina. A los fines del art 1905 del CCC, último párrafo, comparezca cualesquiera de los suscriptos a prestar fianza con justificación de solvencia. Si bien la misma se ha de prestar sin monto, se aclara que se ha de entender otorgada respecto de todas las obligaciones futuras que el afianzado contraiga en este proceso como consecuencia de la cautelar. Fecho, anótese como litigioso el bien inmueble objeto de autos. A sus efectos, líbrense oficios autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario. Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula que se confeccionará por Secretaría, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPGC. Requierase a los peticionantes que retiren el juego de cédulas rubricado para su diligenciamiento. Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese. - Dr. José María Zarza Juez, Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 24 de Mayo de 2022 Asistiendo razón al peticionante, ampliase el proveído de fecha 05/04/2022, y hágase saber que la

presente demanda se entabla también contra Veniga Emilio y/o Sucesores de Venica Emilio. Líbrese nueva cédula al mismo por Secretaría. Hágase saber al profesional que las restantes se han confeccionado en fecha 05/04/2022 y aún no han sido retiradas por el profesional para su diligenciamiento. Notifíquese. - Fdo. Dr. José María Zarza Juez, Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Reconquista, 07 de septiembre de 2022.

\$ 300 486617 Oct. 5 Oct. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, en los autos caratulados DI MARTINO NORMA BEATRIZ s/ Concurso Preventivo "(Expte. CUIJ: 21-25029114-8, ha dispuesto lo siguiente:"Reconquista, 05 de Julio de 2022 AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Di Martino Norma Beatriz, argentina, jubilada, DNI 11.399.968, CUIL 27-11399968-9, con domicilio real en calle 41 N° 937 de la ciudad de Reconquista, y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2º) Fijar el día 03 de agosto de 2022 a las 08:00 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas. 3º) Fijar el día 05 de octubre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4º) Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETÍN OFICIAL y diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del Síndico. 5º) Fijase el 06 de diciembre de 2022 como fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentarlos informes individuales, y el 07 de febrero de 2023, para la presentación del informe general, y fíjase para el 17 de febrero de 2023 la audiencia informativa (art. 45 párrafo 5to Ley 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11:00 horas. 6º) Oficiése al Registro de Procesos Universales los fines de la inscripción de la apertura del concurso y asimismo para que informe la existencia de procesos universales correspondientes al concursado. 7º) Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines del art. 23 del Cód. Fiscal. 8º) Ordenar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables, a sus efectos oficiése al Registro General de la Provincia de Santa Fe y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. 9º) Requerir de los Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado, y declarar que en virtud de lo preceptuado en el art. 21 de la Ley 24522 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación. 10º) Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de Pesos ocho mil (\$8.000.-), para gastos de correspondencia. A los fines de la apertura de cuenta judicial para estos autos y a la orden de este Juzgado, oficiése por Secretaría. al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). 11º) Oficiése a las entidades bancarias donde tenga cuenta corriente la deudora a los fines de que se abstengan de pagar cheques librados por ésta antes de la presentación del concurso. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.-..." Firmado Dra. Paola Vanesa Buyatti (Prosecretaria); Dr. José María Zarza (Juez)

Síndico designado: Cpn Aguirre Mauri Gabriel Alberto, DNI 10.863.420 Matricula Nro. 5170/05, correo electrónico aguirremauri@hotmail.cOm, fijando el horario de atención al público los días Lunes a Viernes de 09 a 12 y 17 a 20 hs. el cual se constituye en calle General Obliqado N° 1189 de la ciudad de Reconquista. Reconquista 26 de septiembre de 2022. Dr. Juan M. Astesiano, secretario.

\$ 500 486609 Oct. 5 Oct. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "LUGO DARÍO DANIEL s/ Quiebra" (CUIJ: 21-25029411-2) ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista, 13 de Septiembre de 2022: AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO.- 1ro. Declarar la Quiebra de Lugo Darío Daniel, argentino, empleado de la Municipalidad de Reconquista, D.N.I. 25.672-477, CUIL 20-25672477-5, con domicilio real en calle Sarmiento N° 1896 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes.- 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. - 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. - 7mo. Fijar el día 21 de septiembre, a las 08,00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 07 de noviembre de 2022 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 12 de diciembre de 2022 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 15 de febrero de 2023 el informe General. - 8vo. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522.- 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la Municipalidad de Reconquista (SF) que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se ha d* oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF) -" Diego L Escudero Secretario. Reconquista 22 de septiembre de 2022. José M ZARZA Juez. Dr. Juan M. Astesiano, secretario.

S/C 486610 Oct. 5 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, hace saber que Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, se declara rebelde al demandado Sr. Christian David FLORES VELAZQUEZ, DNI: 94.415.474, en autos caratulados: "MUHANDO RAMON OSCAR c/ FLOREZ VELAZQUEZ CRISTIAN DAVID Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios", CUIJ N° 21-25025403-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de Reconquista (S.F.). -Reconquista (SF) 21 de septiembre de 2022. Dr. Juan M. Astesiano, secretario.

\$ 300 486601 Oct. 5 Oct. 11

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: PETRUCCI ALFREDO y Otros s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-25028116-9) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que sé consideren con derecho a los bienes dejados por don Alfredo Petrucci, DNI N° 7.672.057 y por doña Ignacia Cabrera, DNI N° 5.705.313, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 30 de Septiembre de 2022.

\$ 45 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de la Segunda Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y deudores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Clelia AGU DNI N° 6.461.734; para que comparezcan y hagan valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: "AGU CLELIA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" CUIJ N° 21-24928711-0. RECONQUISTA (SF), 03 de octubre de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Oct. 05
